



## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL

- **Subdirección de Comedores**

El Programa Social “Comedor Social”, carece de criterios de inclusión, debido que, responde a satisfacer una necesidad básica e inmediata de las personas o familias para mitigar los efectos de la crisis o vulnerabilidad frente a situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional, y de esta manera facilitar el ejercicio de su derecho a alimentación.

